

VISTO

las rendiciones de fondos asignados en el marco del programa de Voluntariados de la S.P.U.; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa tarea fue necesario contar con el control de las rendiciones presentadas;

que se encomendó esa tarea al analista Gonzalo Andrés Perez;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

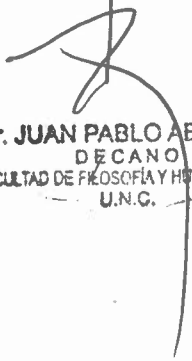
ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0003-00000021 de Gonzalo Andrés Perez por la suma total de \$ 6760,00 (pesos seis mil setecientos sesenta con 00/100) en concepto del control de las rendiciones de fondos asignados en el marco del programa de Voluntariados de la S.P.U.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **26 ABR 2018**
RESOLUCIÓN Nº **0410**
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.